

ACTA No. 41

ORDINARIA

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas (12:00) del día veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintidós (2022); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. -

- - - Hace uso de la voz el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, reunidos a distancia, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27 inciso a, 33 inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. Quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en el Artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas a la C. Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, para presidir la presente Sesión. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña	Presidente Municipal	JUSTIFICÓ
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1°	Síndico
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2°	Síndico
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 ^{er}	Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	2°	Regidor JUSTIFICÓ
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor JUSTIFICÓ
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor

- - - **II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS VICTOR PEÑA.** -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Se informa que se encuentra en la sala contigua a este recinto la Arq. Ana Lizeth Salinas Cantú, Directora de Desarrollo Urbano. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Siendo las 12 horas con 18 minutos, del día 29 de agosto de 2022, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario. - - -----

- - - **III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Cuadragésima Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en cuanto a la autorización de subdivisión de un predio propiedad de la empresa ADCAS SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A DE C.V.**
- VII. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en cuanto a la autorización de fusión de dos predios propiedad de la empresa GP BIENES INMUEBLES, S.A DE C.V.**
- VIII. **Informe de comisiones.**
- IX. **Asuntos generales.**
- X. **Clausura de la sesión.**

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete a su consideración el presente orden del día, así como la participación de la funcionaria municipal: Les informo que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL.**

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA ADCAS SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A DE C.V.

- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN DE DOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA GP BIENES INMUEBLES, S.A DE C.V.

--- IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

--- El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se informa que se les ha hecho llegar a los integrantes de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Cuadragésima Sesión de Cabildo, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión. ---

--- La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Solicito a ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada de la Cuadragésima Sesión de Cabildo y pido al Secretario dé cuenta de la misma. -----

--- El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente. Se somete a su consideración la aprobación del acta: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO.** -----

--- La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Continuamos con la Sesión, por favor, Secretario. -----

--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

--- La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Por favor Secretario, informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se informa Presidente, que a la fecha recibimos un oficio del Presidente Municipal Carlos Víctor Peña de la Regidora, así como de la Regidora Denisse Ahumada Martínez y del Regidor Juan González Lozano mediante el cual justifica su inasistencia a la presente sesión. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Gracias. Continuamos con la sesión, Secretario. -----

--- VI. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA ADCAS SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A DE C.V.

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos, para que dé lectura al dictamen correspondiente. -----

Reynosa, Tamaulipas, 11 de agosto de 2022
Oficio núm. REG/4894/2022

Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-2775-2022, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, en donde remite expediente de la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. de un predio identificado como terreno urbano Finca No. 9864 con una superficie de 27,214.44 M2 ubicado en carretera a Monterrey contiguo al Hospital Materno Infantil al Poniente de la ciudad, el cual se pretende subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno urbano denominado Finca No. 9864 con

una superficie de 27,214.44 M2 ubicado en carretera a Monterrey contiguo al Hospital Materno Infantil al Poniente de la ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno urbano Finca No. 9864 con una superficie de 27,214.44 M2 ubicado en carretera a Monterrey contiguo al Hospital Materno Infantil al Poniente de la ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así

como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno urbano Finca No. 9864 con una superficie de 27,214.44 M2 ubicado en carretera a Monterrey contiguo al Hospital Materno Infantil al Poniente de la ciudad; solicitado por la empresa ADCAS SUPERVISION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

ESTADO ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
POLIGONO FISICO	27,214.44
	27,214.44

SUBDIVISION	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
POLIGONO 1	1,304.235
POLIGONO 2	991.053
POLIGONO 3	24,466.533
POLIGONO 4 (CANAL PLUVIAL)	452.619
TOTAL	27,214.44

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa

Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PRESENTADA

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Oficio núm. REG/4894/2022

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Como se mencionó con anterioridad, se encuentra en la sala contigua, la Arq. Ana Lizeth Salinas Cantú, Directora de Desarrollo Urbano. Por lo cual, si algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario, favor de solicitarlo levantando su mano. Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración la autorización de subdivisión de un predio propiedad de la empresa ADCAS SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A DE C.V. Le informo

Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA ADCAS SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A DE C.V.** -----

--- La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario. -----

- - -VII.- **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN DE DOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA GP BIENES INMUEBLES, S.A DE C.V.**

--- La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Le concedo al uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos para que nos dé lectura al dictamen correspondiente. -----

Reynosa, Tamaulipas, 11 de agosto de 2022
Oficio núm. REG/4896/2022

Asunto:
Autorización de Fusión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Fusión de la empresa GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-3023-2022, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, en donde remite expediente de la empresa GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V. de dos predios de su propiedad identificados como Lote 4 Manzana 10 con una superficie de 14,400.00 m2 y Lote 5 Manzana 10 con una superficie de 14,400.00 m2 ubicados en avenida los Sauces, Parque Industrial Villa Florida en esta ciudad, los cuales se pretenden fusionar; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, mediante el cual anexa expediente original de la FUSIÓN de dos predios de su propiedad identificados como Lote 4 Manzana 10 con una superficie de 14,400.00 m2 y Lote 5 Manzana 10 con una superficie de 14,400.00 m2 ubicados en avenida los Sauces, Parque Industrial Villa Florida en esta ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de FUSIÓN; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la FUSIÓN.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V., de dos predios de su propiedad identificados como Lote 4 Manzana 10 con una superficie de 14,400.00 m2 y Lote 5 Manzana 10 con una superficie de 14,400.00 m2 ubicados en avenida los Sauces, Parque Industrial Villa Florida en esta ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas,

Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de FUSIÓN de dos predios de su propiedad identificados como Lote 4 Manzana 10 con una superficie de 14,400.00 m2 y Lote 5 Manzana 10 con una superficie de 14,400.00 m2 ubicados en avenida los Sauces, Parque Industrial Villa Florida en esta ciudad; solicitado por la empresa GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

ESTADO ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
4	14,400.00
5	14,400.00
TOTAL	28,800.00

FUSION	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
4	28,800.00
	28,800.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

LA APROBACIÓN DE LA FUSIÓN PRESENTADA

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

Oficio núm. REG/4896/2022

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Si algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto, puede solicitar el uso de la voz levantando su mano. Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Procederé a tomar la votación para la autorización de fusión de dos predios propiedad de la empresa GP BIENES INMUEBLES, S.A DE C.V. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN DE DOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA GP BIENES INMUEBLES, S.A DE C.V.**

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario. -----

- - - VIII. INFORME DE COMISIONES.

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer su informe de comisiones?-----

---La regidora Ana lidia Luévano de los Santos, manifiesta: Gracias, buenas compañera presidenta a propósito de la proximidad que guarda el primer informe que habrá de rendir nuestro Alcalde, yo quisiera hacer alusión debido que estamos por culminar el primer año de administración quisiera hacer alusión a lo que nos marca el código municipal con respecto al programa anual de obras y me permitiré decir que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el código municipal capítulo 8 artículo 59 fracción 3 y 7, proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas comisiones y podrán generar propuestas para las diversas áreas de la administración municipal así como la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones y el artículo 63, que nos menciona que las comisiones tienen por objeto el estudio análisis y elaboración de dictamen y/o propuestas al ayuntamiento en pleno a efecto de atender los problemas de su conocimiento de los distintos ramos de la administración pública municipal y conforme al artículo 64, del Código Municipal artículo 132, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículo 115, de la Comisión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 10, 12 y 25, del Reglamento Interior del Ayuntamiento me permito exponer lo siguiente: que derivado de la Comisión que me fue conferida como Coordinadora de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, Comisión que también integran las compañeras María Teresa Márquez Limón, Nancy Esperanza Ríos Rivera y Sandra Elizabeth Garza Faz así como integrante de las Comisiones de Asentamientos Humanos y de Obras Publicas al frente está el compañero Carlos

García, perdón, de La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Servicios Públicos Primarios, de Participación Ciudadana de Desarrollo Social (SEDESOL), del Patrimonio Municipal así como también una Comisión temporal de temas migratorios manifiesto lo siguiente: una de las primeras acciones que tuvimos a bien realizar fue el análisis, propuesta, modificación de algunos rubros de la ley de ingresos integradas por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, fondo de aportaciones estatales y federales, ingresos propios, etc. Por un monto total de inversión de \$2,328 289 mil 490 (siendo aprobado por unanimidad en el mes de diciembre en pleno del Cabildo y posteriormente por el Honorable Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre del 21, así mismo, el presupuesto de egresos que guarde equilibrio con el de ingresos y en el que se especifica en que serían invertidos mencionando entre otros la obra pública, el gasto corriente etcétera publicado en el Periódico Oficial Del Estado el 29 de diciembre del 21. Las obras publicas a ejecutarse incluyendo estudios necesarios según lo expuesto por el secretario de obras públicas Arquitecto Eduardo López Áreas aprobados por el Honorable Cabildo y posteriormente sometidos a la consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) conformado por el Presidente Municipal y algunos miembros del Honorable Cabildo así como por Funcionarios Municipales, Estatales y Federales, Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales, Colegios, Representantes del Sector Educativo y Diputados Locales fue para la acción, para la ejecución de 126 obras por un monto de \$750,000,000 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) 32% del presupuesto del 22, cabe aclarar que el 2022 fue declarado por el Alcalde como el año del agua por la cual una parte muy importante del presupuesto será destinado o sería destinado o está siendo destinado a la ejecución de obras de agua y drenaje mi participación como Coordinadora de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, así como integrante de las Comisiones ya mencionadas han sido, son y serán las asistencias puntuales de las Sesiones de Cabildo así como las reuniones previas. La supervisión y seguimiento del programa anual de obras de lo que hoy estoy haciendo mención la participación por mi asistencia en las licitaciones que se llevan a cabo en la Secretaria de Obras Publicas cuando mi asistencia a la Sesión de Cabildo, Comisiones no me lo impidan de obras a ejecutarse, esto es quien va a realizar ¿qué conceptos son los contratados? y ¿cuál será el tiempo de ejecución? esto es inicio y termino de las obras. Contacto con beneficiarios de las obras en procesos para escuchar sus comentarios sobre el desarrollo de las mismas y en su caso comentar con el secretario de obras públicas. Contacto con beneficiarios de las obras en proceso para escuchar sus comentarios sobre el desarrollo de las mismas y en su caso comentar con el Secretario de Obras Públicas posibles irregularidades en el proceso de la obra para su atención y solución, obras que en ocasiones sean desatendidas por parte de un constructor en cuanto a días en que trabaja, así como retraso en el inicio de trabajo contraviniendo con esto contrato firmado con el Republicano Ayuntamiento, si lo hubiera, contacto estrecho con la Coordinación de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) seguimiento y propuestas para

su mejoramiento, la Guía de Desarrollo Municipal es y será una prioridad ya que es un instrumento que acompañará a la Administración Municipal durante todo su Periodo de Gobierno desde el diagnóstico, la medición de desempeño cuantitativo de lo realizado de los resultados realizados alcanzados, hasta su última etapa que consiste en la certeza sustentada de los logros obtenidos por el municipio, estando cargo de Instituciones de Educación Superior que contribuyen en la guía; en pocas palabras la INEFED (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal) que es el encargado de manejar los criterios de evaluación de la guía consultiva, del desempeño municipal la autoridad máxima la Secretaria de Gobernación y a su vez descarga en la Secretaria General de Gobierno del Estado y está en los Municipios; estoy segura de que con la participación de todos habremos de ubicar a Reynosa como ciudad de resultados y con gran responsabilidad tarea informando las propuestas en caso de que surgieran. La regularización de la tenencia de la tierra es tarea de todos, coadyuvar con los entes que intervienen dará como resultado la certeza jurídica del patrimonio de los ciudadanos, doy y daré puntual seguimiento al proceso mismo que la Dirección de Bienes Municipales, así como dirección de Patrimonio Municipal atienden con diligencia, iniciando con las manzanas municipales que ya se encuentran en el área en mención y que muy breve estaremos dando ya a este Cabildo a través de la Comisión De Patrimonio Municipal que titula nuestra compañera Berenice Cantú, la correspondiente anuencia del cambio de uso del suelo para que sean enviados al Honorable Congreso del Estado y por ende publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como otras operaciones inherentes al mismo tema, ampliaciones de mandato, etcétera; y con esto, está en posibilidades el ITAVU de generar las escrituras tan anheladas por las familias, habitantes de parte de muchas de las colonias de nuestro municipio, cabe hacer mención que las familias aquí mencionadas llevan en espera entre 20 y 40 años, es importante aclarar que muy importante el número de planteles educativos se encuentran en situación similar y será con la participación de todos nosotros que seguramente habremos de avanzar en tan importante rubro como lo son las escuelas que tienen la posesión, más no tienen la certeza jurídica; como tema de mayor importancia para los ciudadanos en lo inherente a la COMAPA, continuaremos siendo enlace entre los habitantes y la COMAPA en lo relativo a sus quejas por fugas de agua, falta de ella, fugas de drenaje como consecuencia de caídos para que sean apoyados con equipos vector en el desazolve, como habrá de realizarse en unión con mis compañeros de esta Comisión, propuesta de reparación de los mismos en aquellos casos en que hacen no han sido contemplados, proponiendo en su caso obras bipartitas, esto es que los caídos así que así se crea conveniente el Área Públicas y la COMAPA contemplemos aportar materiales y la COMAPA mano de obra; concluyó mi participación compartiendo de esta manera ante este Honorable Cabildo y la ciudadanía, en próximas Sesiones estaré informando el avance que guardan cada una de las acciones que de las diferentes Comisiones mismas que forman parte del Programa Anual de Obras, no sin antes dejar abierto el rubro correspondiente de gestión ciudadana, así como asuntos que competen este R. Ayuntamiento, lo hago y

me extendí un poquito y no digo cuáles son los compromisos de cada una de las Comisiones porque pues están por concluir el primer año y muy justo es que muchos compañeros han entregado en forma escrita en qué consiste la aportación que hacen como Regidores, a mí me gustaría que pues comentar que la ciudadanía hacer para que los Regidores pues estamos contribuyendo, lo que buscamos que sea una buena Administración, estamos cumpliendo con lo que nos mandata las distintas órdenes legales de los que he hecho mención. Es cuánto. - - - - -

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Muchísimas gracias, a nombre propio felicidades compañeras, nuestro reconocimiento por su trabajo, yo creo que de muchos de nuestros compañeros muchas gracias. ¿algún Sindico o Regidor desea exponer también su informe de comisiones? Bien, si no existe ninguna otra intervención continuamos con la Sesión, por favor Secretario. - - - - -

- - - IX.- ASUNTOS GENERALES.

- - - El Regidor Jaime Arratia Banda, manifiesta: Si, gracias licenciada Camargo. Compañeros Regidores pues nada más comentarles, informarles por ahí ya nos llegó la invitación para mañana en el arranque del ciclo escolar en dos horarios: turno matutino en el CETis 131 en Granjas, 10:00 de la mañana y 3:00 de la tarde CBTis 7 de aquí de la petrolera, también hacer referencia pues hoy vi con mucho gusto padres de familia que iban acompañando a sus hijos a dejarlos a la escuela pues con la sonrisa en la cara, tanto niños como padres y los maestros recibéndolos en los planteles educativos y comentarles de la inscripción, nos están llegando ahorita en estos tiempos este peticiones de inscripciones en escuelas lo cual estamos fuera de tiempo la verdad vienen he padres de familia pues pidiendo el apoyo y pues les explicamos que únicamente nosotros podemos pedir las atenciones porque no tenemos ninguna autoridad sobre ningún Director de los diferentes niveles y que en el mes de febrero es cuando antes eran prescripciones, en el mes de febrero se realizan las inscripciones la mecánica es de que quienes están inscritos ahí en la escuela pues pasan al siguiente grado, los hermanitos de esos niños tienen preferencia para ser inscritos en primer año y si viera algún espacio más pues para alumnos nuevos esto más que nada para comentarles porque luego nos están llegando y es difícil decirles "ya está el cupo lleno". Cuando nos dicen con tiempo nos piden la atención con tiempo con todo gusto lo hacemos, es mas en esos tiempos todavía lo hacemos tocamos puertas, pero también hay otra cuestión a veces el padre de familia no entiende, les comentaba yo que antes inscribíamos a mano y le metíamos al grupo 40, 45, 50 ahorita ya no, ya tiene varios años que cambio entonces en primaria, es un ejemplo, en primaria acepta 38 alumnos en sistema si la escuela es de primero a sexto con un solo grado acepta únicamente nada más 38 alumnos un 39 ya no lo permite entonces muchas veces el padre de

familia no lo entiende hay que explicarle de que tenemos limitante entonces son 38 en primero, si son 3 grupos pues 38 primero A, primero B, primero C, dando el total si quiero meter mas no ahorita me comentaba el director "tengo un problema me abrieron el sistema y metí a dos alumnos más pero al final del ciclo no les puedo generar la boleta" y están batallando por tener un dos por hacer un favor y están batallando entonces como comprueba el niño que estuvo entonces pues bueno que la lista de asistencia y todo eso, entonces en este sentido si comentarles con las personas que vengan que pidan el apoyo y también irnos educando y decirles: miren, el tiempo de inscripción son en febrero todo con tiempo yo creo que se puede, he en lo particular tocamos puertas aun estar fuera de tiempo pero si los directivos nos dan esa respuesta, entonces en ese sentido tratar de apoyar a las personas pues siempre y cuando haya las condiciones y que nos entiendan, que se vayan contentos y nos entiendan en él, porque al final de cuentas la autoridad aquí en Reynosa, la SEP que es quien tiene todas las contraseñas y accede a todas las escuelas y si algún Director le dice al padre de familia "no tengo cupo," ellos acceden y van y le dicen "sabes que tienes un cupo en tercero A, dos cupos en quinto, tienes uno en sexto porque estás diciendo que no, entonces ellos le hablan al Director y les piden que los inscriban. Entonces la idea es darles la atención a todos y como se ha estado manejando tipo Estados Unidos, un radio de acción de donde vive el niño pues es en la escuela donde le corresponde lo mismo en preescolar, lo mismo en primaria, lo mismo en secundaria, entonces a final de cuentas enviarlos al Sede que es la autoridad indicada, para un momento dado si nosotros no tenemos capacidades, es cuánto. Gracias. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Muchísimas gracias profe, muy buena información para todos, ¿alguien más? ¿algún punto general?. Bien, si no existe otra intervención continuemos con la sesión por favor secretario. -----

- - - La regidora María Teresa Márquez Limón, manifiesta: Licenciada, buenas tardes solamente para agradecer por el evento que tuvimos, agradecer a nuestro Alcalde, así mismo a la Directora del DIF la Licenciada Oralia, agradecerle por la brigada que mini brigada informativa que tuvimos en la cual la colonia la Presa, los habitantes de la colonia quedaron muy contentos y satisfechos con esta participación o evento que tuvieron ahí que nuestra licenciada tuvo a bien información de lo de las prestaciones que dan ahí en el DIF; entonces le envía un cordial saludo a nuestro Alcalde Carlos Víctor Peña y pues que enhorabuena que ojala y puedan regresar nuevamente. Gracias. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Muy bien muchas gracias. ¿alguien más tiene algún punto general, asunto general? Bien, si no existe ninguna intervención continuemos con la Sesión. -----

- - -X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las 13 horas con 01 minuto del día 29 de agosto del 2022 se da por concluida la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024. -----

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

JUSTIFICO.
C. Juan González Lozano
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

JUSTIFICO.

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21° Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del R. Ayuntamiento

JUSTIFICO.

C. Lic. Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal.

